

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9402

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LA SIERRA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria 8 del presupuesto de este Ayuntamiento de 2022, aprobada provisionalmente en sesión de 18 de noviembre de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública iniciado tras la publicación de la exposición pública en el BOPZ núm. 271 de 25 de noviembre de 2022, y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Altas

Estado de gastos: Capítulo VI: 41535,60 euros.

Estado de ingresos: Capítulo VIII: 41535,60 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villarroya de la Sierra, a 21 de diciembre de 2022. — El alcalde-presidente, Eugenio Torrubia Acón.